

RESOLUCIÓN DECANAL N° 38/2013

VISTO

Los gastos ocasionados con motivo de diversas actividades realizadas en/o para la Facultad, durante los meses de diciembre de 2012, enero y febrero de 2013; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con fondos provenientes del presupuesto en vigencia.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar los gastos que a continuación se detallan y por los montos que en cada caso se indican:

- Factura C-0001-00007002 por \$ 210,60 de Snoopy's Shop, en concepto de publicación de aviso fúnebre en el diario La Voz del Interior, por el fallecimiento de la Vicerrectora de la Universidad Nacional de Córdoba, Hebe Goldenhersch, ocurrido el 28 de diciembre de 2012.
- Factura C-0001-00000014 por \$ 2.300,00 de Sebastián Fraresso, en concepto de desarrollo del sitio web de la Facultad.
- Factura C-0001-00000217 por \$ 16.587,36 de Identitybrand, en concepto de diseño, armado, impresión y colocación de vinilo esmerilado, para las ventanas de las oficinas administrativas de la Facultad.
- Ticket 591876 por \$ 25,5 de Bombonería Royal, Ticket 26064 por \$ 150,00, Factura C-0002-00002891 por \$ 105,00 de Panadería de Juárez Cecilia N, y Factura B-0002-00013039 por \$ 22,00 de Pakemplast, en concepto de refrigerio, vasos térmicos y platos plásticos, para las reuniones de FONARSEC, que se llevaron a cabo los días 21 y 22 de febrero del corriente.
- Ticket 12250 por \$ 650,00 de Jam & Chiss, en concepto de refrigerio para la Reunión de Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, realizada en el Consejo Directivo de la Facultad el 22 de febrero del corriente.
- Facturas C-0001-00000012 por \$ 1.000,00, C-0001-00000013 por \$ 1.000,00 y C-0001-00000015 por \$ 2.000,00 de Bruno Vanetti, en concepto de mano de obra por la reparación de los pizarrones de las aulas 10, 11, 14 y 17 de la Facultad.





Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

- Facturas B-0007-00000390 por \$ 500,06, B-0007-00000390 por \$ 410,02, B-0007-00000402 por \$ 294,96 y B-0007-00000406 por \$ 412,00 de Karikal, en concepto de materiales para la reparación de pizarrones de la Facultad.

ARTÍCULO 2º: Imputar los egresos a las partidas que correspondan y con cargo al Presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 6 de marzo de 2013.

mas



Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.